

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE GLOBAL-MINING RESOURCES AGENCY S.A.**

Reunida el 23 de abril de 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres (23) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 12h00, en la oficina de la compañía GLOBAL-MINING RESOURCES AGENCY S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía"), ubicada en la calle del Establo y Calle E, edificio Site Center, Torre 1, oficina 301, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta al doctor Juan Carlos Pérez Hernández y actúa como secretario el abogado Gabriel Santelices Fierro.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 12h15, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Acciones	Porcentaje %
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	Personal	USD \$700	700	87.5%
Cristina Valeria Rosero Mosquera	Personal	USD \$100	100	12.5%
TOTAL		USD \$800.00	800	100%

El Secretario deja constancia que está presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento y resolución del Informe Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**
- 4. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico del año 2018.**
- 5. Resolver sobre la disolución voluntaria anticipada y posterior liquidación de la Compañía.**
- 6. Designación de Liquidadores de la Compañía y sus honorarios.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución del Informe Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente *ad-hoc* deja constancia expresa que los informes fueron puestos a consideración de los accionistas, con la suficiente anticipación en cumplimiento al artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Secretario da lectura al informe del Gerente General correspondiente a sus labores durante el ejercicio económico 2018.

La Accionista **Daniela Carolina Espinoza Ortiz** mociona lo siguiente:

- a) **APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	700	A favor
Cristina Valeria Rosero Mosquera	100	A favor
Total	800.00	

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1 APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Una vez resuelto el primer punto del Orden del Día, el Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al segundo punto.

2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente *ad-hoc* deja expresa constancia de que los Estados Financieros fueron expuestos a consideración de los Accionistas con la suficiente anticipación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros de la Compañía.

La accionista **Cristina Valeria Rosero Mosquera**, debidamente representada por Gabriel Cayetano Santelices Fierro, mociona lo siguiente:

- a) **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	700	A favor
Cristina Valeria Rosero Mosquera	100	A favor
Total	800	

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1 **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Una vez resuelto el segundo punto del Orden del Día, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto.

3. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.

El Presidente *ad-hoc* deja constancia que de acuerdo a resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía celebrada el 16 de noviembre del 2018, se designó a la ab. María Elisa Holmes Roldós como nueva Comisaría de la Compañía en sustitución de la anterior para el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* solicita al Comisario que dé lectura a su informe, correspondiente al

ejercicio económico 2018.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, la accionista **Daniela Carolina Espinoza Ortiz**, mociona:

- a) **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, a la vez que autorizan al Gerente General de la Compañía a presentarlo ante las entidades de control.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	700	A favor
Cristina Valeria Rosero Mosquera	100	A favor
Total	800	

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1 APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al periodo económico del año 2018, a la vez que autorizan al Gerente General de la Compañía a presentarlo ante las entidades de control.

Una vez resuelto el tercer punto del Orden del Día, el Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al cuarto punto.

4. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, tras analizar los estados financieros informa que la Compañía no tiene utilidades del ejercicio económico del año 2018, puesto que reporta pérdidas. Por lo que los Accionistas no deben resolver sobre este punto.

Una vez resuelto el quinto punto del Orden del Día el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al quinto punto.

5. Resolver sobre la disolución voluntaria anticipada y posterior liquidación de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, menciona que en virtud de los resultados de los últimos años es necesario analizar la disolución voluntaria anticipada de la Compañía para su posterior liquidación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Compañías.

La accionista **Cristina Valeria Rosero Mosquera**, mociona lo siguiente:

- a) **APROBAR** la disolución voluntaria anticipada de la Compañía para su posterior liquidación.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	700	A favor
Cristina Valeria Rosero Mosquera	100	A favor
Total	800	

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 5.1 APROBAR** la disolución voluntaria anticipada de la Compañía para su posterior liquidación.

Una vez resuelto el quinto punto del Orden del Día el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al sexto y último punto.

6. Designación de Liquidadores de la Compañía y fijación de honorarios.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, explica a los presentes que es necesario designar al liquidador principal y suplente de la Compañía, así como negociar y fijar sus honorarios.

La Accionista **Cristina Valeria Rosero Mosquera**, mociona:

- a) **NOMBRAR** a Juan Carlos Pérez Hernández como Liquidador Principal.
- b) **NOMBRAR** a Gabriel Santelices Fierro como Liquidador Suplente.
- c) **FIJAR** los honorarios de los liquidadores conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación y Reactivación de Compañías.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	700	A favor
Cristina Valeria Rosero Mosquera	100	A favor
Total	800	

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 6.1 **NOMBRAR** a Juan Carlos Pérez Hernández como Liquidador Principal.
- 6.2 **NOMBRAR** a Gabriel Santelices Fierro como Liquidador Suplente.
- 6.3 **FIJAR** los honorarios de los liquidadores conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación y Reactivación de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente *ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

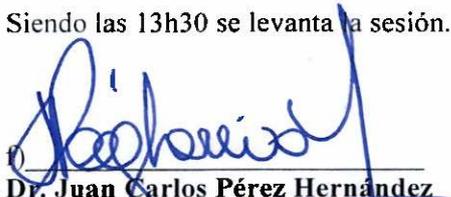
Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Presidente *ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Copia del Acta.
- (2) Estados Financieros de la Compañía.
- (3) Informe de Gerente General de la Compañía.
- (4) Nombramiento de Liquidadores.

Siendo las 13h30 se levanta la sesión.

f) 
Dr. Juan Carlos Pérez Hernández
Presidente *ad-hoc* de la Junta

f) 
Abg. Gabriel Santelices Fierro
Secretario de la Junta

f) 
Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Accionista

f) _____
Cristina Valeria Rosero Mosquera
Accionista